



PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°359.-

DALCAHUE, 14 de abril de 2023. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°731. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

MARIA EUGENIA ESPINOZA PALMA		HONORARIOS	2 DIAS	10/04/2023 y 11/04/2023
---------------------------------	--	------------	--------	----------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



~~ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO~~
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RCCC/CIVG//RCCC/PYOA/fmee